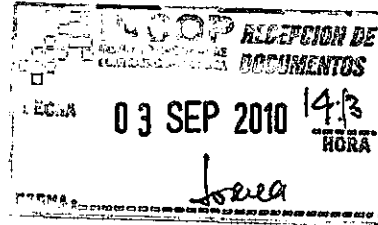




**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ**

Quito, 16 de agosto de 2010
Oficio No HBO-CADQ-057-2010



**Doctor
JORGE LUIS GONZALEZ
Director Ejecutivo del INCOP**

De mi consideración:

En mi calidad de Directora del Hospital Pediátrico Baca Ortiz, al amparo de las normas establecidas en la Ley orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas, remito la resolución administrativa, por lo cual se da inicio al procedimiento de Régimen Especial para la contratación de la REPARACION DEL EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL MARCA UNIVERSAL MODELO 30 MA UBICADO EN EL AREA DE NEONATOLOGIA.

Por lo expuesto de conformidad con las disposiciones legales de la materia solicito se digno disponer a quien corresponda se publique la presente resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Dra. Alexandra Romero E.
DIRECTORA GESTIÓN
ESTRATEGICA HOSPITAL





**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"**

**RESOLUCION. HBO-15-2010
LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ", DE LA CIUDAD
DE QUITO-ECUADOR**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona: "Régimen Especial.- se someterá a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a ésta ley, bajo criterios de selectividad, procedimientos precontractuales, de las siguientes contrataciones:

Que, en el numeral 6 las de adquisiciones de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinaria a cargo de las entidades contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del portal de COMPRAS PUBLICAS..."

Que, en el Art. 68 del Reglamento General a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública: "Normativa aplicable.- Los procedimientos precontractuales de las contrataciones previstas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, observarán la normativa prevista en este capítulo.

Que, el artículo 94 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: Procedencia.-Las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley, para el mantenimiento, reparación y/o repotenciación de equipos y maquinarias de su propiedad entendiéndose como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, maquinarias, componentes....que puede incluir el servicio de instalación soporte técnico y mantenimiento post-venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico, debe hacerse directamente con el fabricante o distribuidor autorizados.

Que, la empresa MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. tiene la distribución Exclusiva de las marcas FKCRANZBULLER, N.A. DRAGER UNIVERSAL, ITALRAY, PHILIPS Y DATASCOPE y según certificado de distribución que para el efecto se adjunta.

Que, debido a que el Hospital Pediátrico "Baca Ortiz", necesita hacer la Reparación del Equipo de rayos X portátil marca UNIVERSAL modelo 30MA ubicado en el área de Neonatología.


RESUELVE:

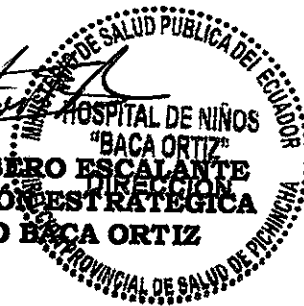
Art. 1.- Acogerse al Régimen Especial, para la contratación de la Reparación del Equipo de Rayos X portátil marca UNIVERSAL modelo 30 MA ubicado en el área de neonatología y la adquisición de los repuestos que sean necesarios para este proceso, por razones de necesidad tecnológica y funcionalidad.

Art. 2.- Notifíquese la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo a lo que dispone el inciso segundo del Art. 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el 71 del Reglamento de dicha Ley.

Art. 3.- Deróguese toda resolución o documento que se oponga a la presente resolución.

Dado y firmado en Quito, Distrito Metropolitano, el 16 de agosto de 2010.


DRA. ALEXANDRA ROSERO ESCALANTE
DIRECTORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ





MEDICAL EQUIPMENT SPECIALISTS, Inc.

107 Otis Street • Northborough, Massachusetts 01532
Tel: (800) 795-6641 • (508) 393-1255 • Fax (508) 393-1663 • www.mes-usa.com

CERTIFICACION:

Quien suscribe, Presidente y Director Ejecutivo de la Firma Medical Equipment Specialists, Inc., una Corporación registrada en el Estado de Massachusetts U.S.A., en Febrero de 1993, certifica que nuestra firma es representante autorizado para el Ecuador de los siguientes fabricantes originales:

- KRANZBULLER (ecosonógrafos alemanes)
- N.A. DRAGER (máquinas de anestesia, monitores, incubadoras)
- UNIVERSAL (equipos de RX)
- ITALRAY (equipos de RX)
- PHILIPS (monitores)
- DATASCOPE (monitores)

Que nuestro distribuidor autorizado para Ecuador es la firma MECANISMOS Y SISTEMAS Cia. Ltda. domiciliada en la CDLA. KENNEDY NORTE, MANZANA 203, VILLA 8 GUAYAQUIL, Ecuador.

Como tal, MECANISMOS Y SISTEMAS Cia. Ltda. está autorizado y en capacidad de proveer equipamiento médico de las marcas listadas arriba y proporcionar servicio, soporte técnico, repuestos y garantías a todos nuestros clientes de Ecuador.

Certificamos además que:

- Todos los equipos que distribuimos a través de MECANISMOS Y SISTEMAS Cia. Ltda. son fabricados por fabricantes originales con adherencia a las más altas normas de calidad en partes y mano de obra.
- Todos los equipos que exportamos a Ecuador son nuevos de fábrica y gozan con la garantía original de cada fabricante.
- Mantendremos una disponibilidad de partes y accesorios para todos nuestros equipos por un periodo no menor de 7 años desde la fecha de envío a Ecuador.
- MECANISMOS Y SISTEMAS Cia. Ltda. cuenta con nuestra autorización, entrenamiento técnico y respaldo logístico y económico para la venta de estos productos en Ecuador, y puede por lo tanto participar en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la provisión de los equipos de las marcas listadas.

Para más información y detalle de nuestros productos, nos pueden contactar por fax al (508) 393 1663 en USA o por e-mail a mesinc@mes-usa.com.

Se emite este certificado en Boston, USA, a los 12 días del mes de Julio de 2010, y vale por 3 años.

Atentamente,

Ing. Eduardo Paredes, M.S.
Presidente,

Medical Equipment Specialists, Inc.

107 Otis Street • Northborough, MA 01532
Tel. (508) 393-1255 • Fax (508) 393-1663

26 JUL 2010
L. J. ...
CANTON GUAYAQUIL